



contratacion palermo-huila.gov.co <contratacion@palermo-huila.gov.co>

Remisión de subsanaciones y solicitud de evaluación definitiva – Proceso IP-025-2026

4 mensajes

contratacion palermo-huila.gov.co <contratacion@palermo-huila.gov.co> 28 de octubre de 2026 a las 8:14
Para: neljavi092013@gmail.com, "culturadeportedesarrolloeducativo palermo-huila.gov.co"
<culturadeportedesarrolloeducativo@palermo-huila.gov.co>

Señores

COMITÉ EVALUADOR

Proceso de Mínima Cuantía No. IP-025-2026
Alcaldía Municipal de Palermo

Cordial saludo.

De manera atenta, desde la Oficina de Contratación nos permitimos remitir adjuntos los **documentos de subsanación presentados por el proponente DOTACIONES TÉCNICAS S.A.S.**, dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-025-2026, con el fin de que sean revisados y verificados conforme a los requisitos establecidos en la Invitación Pública.

Asimismo, se informa que el proponente **ANTISA INGENIERÍA S.A.S. no allegó documentos de subsanación** dentro del término establecido para tal efecto.

En consecuencia, se solicita al Comité Evaluador realizar la revisión correspondiente y **remitir el informe de evaluación definitiva a más tardar a las 10:00 a. m.**, con el propósito de continuar oportunamente con las actuaciones y publicaciones correspondientes en la plataforma SECOP II.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

OSWALDO JOSÉ CUÉLLAR RIVERA

Apoyo a Contratación
Alcaldía Municipal de Palermo – Huila



CO1_MSG_10136122_20261028131348.zip
1016K

NELSON JAVIER RIVERA CORDOBA <neljavi092013@gmail.com>
Para: "contratacion palermo-huila.gov.co" <contratacion@palermo-huila.gov.co>

28 de octubre de 2026 a las 8:30

Señores

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Alcaldía Municipal de Palermo

Cordial saludo.

En atención al correo precedente, de manera atenta me permito remitir adjunto el **informe de evaluación jurídica definitiva del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-025-2026**, una vez realizada la revisión de los documentos de subsanación presentados por el proponente DOTACIONES TÉCNICAS S.A.S.

Lo anterior, con el fin de que se proceda con su consolidación y publicación en la plataforma SECOP II, conforme al cronograma establecido para el proceso.

Asimismo, **mediante la remisión del presente correo electrónico institucional, manifiesto expresamente mi aprobación del informe jurídico definitivo adjunto, el cual se entiende firmado electrónicamente por el suscrito**, conforme a los procedimientos internos de la Entidad, dejando constancia de su autoría y aprobación mediante el presente mensaje de datos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NELSON JAVIER RIVERA CÓRDOBA
Asesor Jurídico – Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Palermo – Huila

[El texto citado está oculto]



21. EVALUACION JURIDICA FINAL PROCESO IP-025-2026.pdf
737K

culturadeportedesarrolloeducativo palermo-huila.gov.co
<culturadeportedesarrolloeducativo@palermo-huila.gov.co>
Para: "contratacion palermo-huila.gov.co" <contratacion@palermo-huila.gov.co>
Cc: neljavi092013@gmail.com

28 de octubre de 2026
a las 9:27

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Alcaldía Municipal de Palermo – Huila

Cordial saludo.

En atención al correo electrónico mediante el cual se remitieron los documentos de subsanación presentados por el proponente DOTACIONES TÉCNICAS S.A.S., dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-025-2026, me permito informar que, desde el componente técnico del Comité Evaluador, se realizó la revisión y verificación de la documentación allegada, conforme a los requisitos establecidos en la Invitación Pública.

Como resultado de dicha verificación, se determinó que el Proponente No. 1, ANTISA INGENIERÍA S.A.S., NO CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes, toda vez que no subsanó las observaciones formuladas dentro del término establecido.

Por su parte, el Proponente No. 2, DOTACIONES TÉCNICAS S.A.S., CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes exigidos por la Entidad, conforme a los resultados consignados en el informe definitivo de evaluación técnica.

En consecuencia, se remite adjunto el informe definitivo de evaluación técnica, para conocimiento, trámite correspondiente y publicación en la plataforma SECOP II.

Asimismo, mediante la remisión del presente correo electrónico institucional, manifiesto expresamente mi aprobación del documento adjunto, dejando constancia de dicha aprobación a través del presente mensaje de datos, el cual se entenderá como firma electrónica de la suscrita, de conformidad con los procedimientos internos establecidos por la Entidad y la normativa aplicable.

Agradezco continuar con las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes.

Atentamente,

Laura Fernanda Arévalo Rojas
Secretaria de Cultura, Deporte y Desarrollo Educativo
Palermo Huila



Proyectado por: Maria Paula Montano Puentes

El mié, 28 oct 2026 a las 8:15, contratacion palermo-huila.gov.co (<contratacion@palermo-huila.gov.co>) escribió:

[El texto citado está oculto]



FOR-GJ-27 Evaluación Técnica IP-025-2026 Definitiva.pdf
661K

contratacion palermo-huila.gov.co <contratacion@palermo-huila.gov.co>

28 de octubre de 2026 a las 9:52

Para: "culturadeportedesarrolloeducativo palermo-huila.gov.co" <culturadeportedesarrolloeducativo@palermo-huila.gov.co>

Se acusa recibo.

OSWALDO CUELLAR RIVERA

Apoyo oficina de Contratación

[El texto citado está oculto]